



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de julio del presente año; doy fe.

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL